

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6689 Edicto de aprobación inicial de tres modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2020.

Aprobadas inicialmente tres modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2020, por acuerdos de la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de noviembre de 2020, para atender gastos motivados por la pandemia ocasionada por el COVID-19, diferentes gastos que han de aplicarse al presente ejercicio y cuya financiación se realizará con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, y transferencia de crédito para atender gastos urgentes de asistencia social, por lo que se hace público que los expedientes se encuentran en exposición pública en el siguiente enlace: https://hacienda.cartagena.es/ejercicios_OEP_2020_prorrogado_N_modificaciones_presupuestarias_ayto.asp, para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 19 de noviembre de 2020.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.